

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ALDAMAR 32**



**Autor y fecha desconocidos.**

No hay planos del proyecto original en el Archivo Municipal.

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más un levante retranqueado. Fachada de sillería con miradores de hormigón en huecos alternos (de 1947), formando composición simétrica con paño ciego central en plantas altas y, en planta baja, hueco de portal en el eje.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial; ese régimen de protección se entenderá asociado, en términos generales, a la configuración actual de la edificación.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: el levante (planta alta 5ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.